

RETIRA Y FORMULA INDICACIONES AL  
PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LAS  
LEYES N<sup>OS</sup> 18.045 Y 18.046, PARA  
ESTABLECER NUEVAS EXIGENCIAS DE  
TRANSPARENCIA Y REFORZAMIENTO DE  
RESPONSABILIDADES DE LOS AGENTES  
DE LOS MERCADOS (BOLETÍN N<sup>o</sup>  
10.162-05).

---

Santiago, 7 de octubre de 2020

N<sup>o</sup> 195-368/

Honorable Cámara de Diputados:

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DE LA H.  
CÁMARA DE  
DIPUTADOS.

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en retirar las proposiciones contenidas en los numerales 1), 7) y 8) del Mensaje N<sup>o</sup> 078-368, de fecha 2 de junio de 2020. Asimismo, vengo en formular las siguientes indicaciones al boletín de la referencia, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esta H. Corporación:

**AL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO**

1) Para reemplazar el artículo cuarto transitorio por el siguiente:

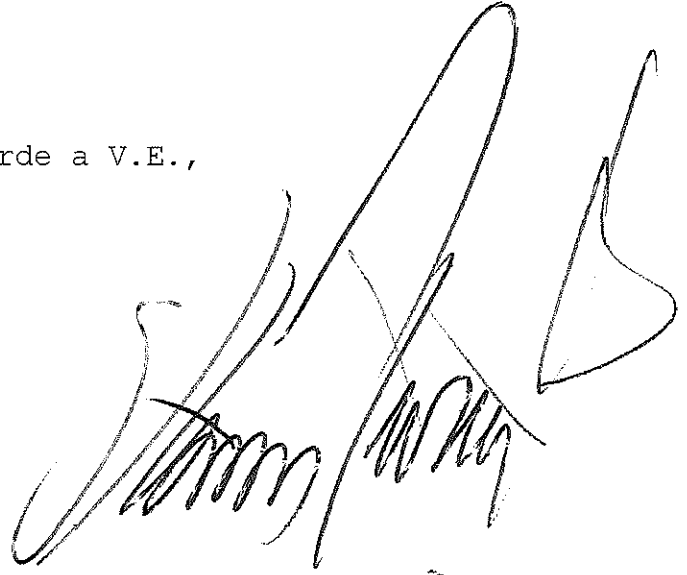
"Artículo cuarto.- Las modificaciones que el artículo 4° de esta ley introduce en el decreto ley N° 3.500, de 1980, comenzarán a regir el primer día hábil del tercer mes posterior a la publicación de la presente ley."

#### **AL ARTÍCULO QUINTO TRANSITORIO**

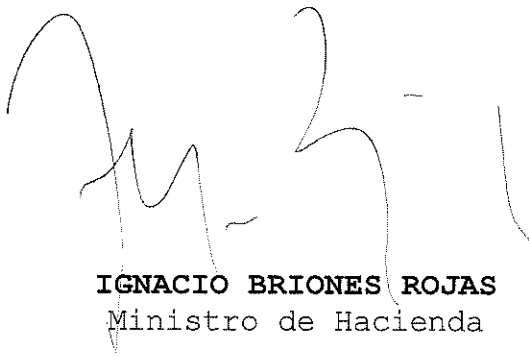
2) Para reemplazar el artículo quinto transitorio por el siguiente:

"Artículo quinto.- Las personas o entidades que, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 4) del artículo 4° de esta ley, queden reguladas por las normas aplicables a las Entidades de Asesoría Previsional y a los Asesores Previsionales establecidas en el decreto ley N° 3.500, de 1980, deberán estar inscritas en el registro señalado en su artículo 172, a más tardar el primer día hábil del sexto mes posterior a la publicación de la presente ley."

Dios guarde a V.E.,

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, interconnected strokes.

**SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE**  
Presidente de la República

A handwritten signature in black ink, featuring a large, prominent initial 'M' followed by several loops and a vertical stroke.

**IGNACIO BRIONES ROJAS**  
Ministro de Hacienda